

RESOLUCIÓN No. 016

25 de enero de 2023

“Por la cual se ordena una Comisión Oficial de Servicios remunerada a la Ciudad de Bogotá D.C. y Santiago de Cali (Valle del Cauca)

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 002 de 1999, y demás concordantes.

CONSIDERANDO:

Que el señor Eduard Yovani Narváez Martínez, identificado con C.C. No. 18.126.194 expedida en Mocoa – Putumayo, Gerente del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo, debe asistir a la ciudad de Bogotá en representación de Indercultura a visitar la Federación Nacional de Motociclismo con el fin revisar calendario Nacional de Motociclismo y a la Federación de Ciclismo a solicitar se realice la vuelta al Porvenir además asistir a la ciudad de Cali (Valle del Cauca) por motivo de visita la Escuela Nacional de Deporte para revisión de apoyo a Deportistas destacados del deporte que pueden ser becados.

Que según Resolución N° 014 del 25 de enero del 2023, por medio de la cual se fijan las tarifas de los valores para el reconocimiento, pago de viáticos y gastos de viaje para los funcionarios y contratistas del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar con derecho a viáticos al señor **EDUARD YOVANI NARVÁEZ MARTÍNEZ**, identificado con C. C. No. 18.126.194 expedida en Mocoa - Putumayo, Gerente del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo, para que viaje a la ciudad de Bogotá en representación de Indercultura a visitar la Federación Nacional de Motociclismo con el fin revisar calendario Nacional de Motociclismo y a la Federación de Ciclismo a solicitar se realice la vuelta al Porvenir además asistir a la ciudad de Cali (Valle del Cauca) por motivo de visita la Escuela Nacional de Deporte para revisión de apoyo a Deportistas destacados del deporte que pueden ser becados. Los días 25, 26, 27, 30, 31 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Al comisionado se le reconocerán el 100% del valor de los viáticos TRESCIENTOS SESENTA TRES MIL CATORCE PESOS M/cte (\$363.014). por cuatro días y medio (4,5) a razón de UN MILLON SEINCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.633.563), más gastos de transporte por valor de UN MILLON TRECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

4



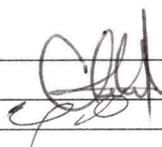
(\$1.308.910). para un valor total de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.942.473)

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Mocoa Putumayo, a los veinte cinco (25) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).


EDUARD YOVANI NARVAEZ MARTINEZ
Gerente

Elaboró	Claudia Marcela Chávez Roa	Profesional de Apoyo	
Revisó	Mercedes Ordoñez González	Técnico Administrativo y Financiero	

